



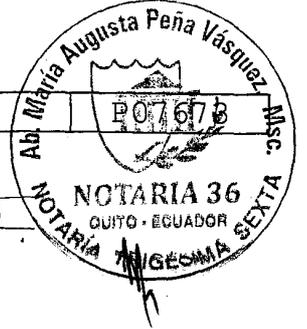
NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

2014 17 01 36



TRIA:

María Augusta Peña Vásquez

AUMENTO DE CAPITAL

Que otorga:

ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.

Cuantía:

USD 999.200,00

Dí 2 copias

Dí 4 copias 23/ DICIEMBRE 2014 *María Augusta Peña Vásquez* fact. N: 16177

***** JLAB *****

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito

18 Metropolitano, Capital de la República del

19 Ecuador, el día de hoy lunes veintidós (22) de

20 Diciembre del año dos mil catorce, ante mí

21 ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria

22 Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparece el

23 señor RODRIGO MAURICIO LEDESMA GANDARA, en

24 calidad de Gerente General y Representante Legal

25 de la compañía ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., a

26 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

27 presentado su nombramiento debidamente inscrito.

28 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

[Firma]

1 mayor de edad, de estado civil casado, empleado
2 privado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
3 Distrito Metropolitano, y, advertido que fue por
4 mí, la Notaria, del objeto y resultados de la
5 presente escritura pública, así como examinado en
6 forma aislada y separada, de que comparece al
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
8 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
9 de acuerdo con la minuta que me entrega y que
10 copiada textualmente es como sigue: **SEÑORA**
11 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a
12 su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de
13 Capital y reforma del Estatuto de la compañía
14 ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., que se otorga al
15 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
16 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la
17 presente escritura pública el ingeniero Rodrigo
18 Mauricio Ledesma Gándara, a nombre y en
19 representación de la compañía ODIN MINING DEL
20 ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General,
21 conforme lo acredita con la copia del
22 nombramiento que se agrega como documento
23 habilitante.- La compañía antes indicada, se
24 constituyó al amparo de las leyes de la República
25 del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de
26 Machala.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) Mediante
27 escritura pública otorgada ante el Notario
28 Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 Jaime Andrés Acosta Holguín, el quince de
2 diciembre de mil novecientos noventa y tres
3 constituyó la compañía Odin Mining del Ecuador
4 S.A., debidamente inscrita en el Registro
5 Mercantil del cantón Quito, el treinta de
6 diciembre de mil novecientos noventa y tres; **b)**
7 Mediante escritura pública de fecha trece de
8 octubre del dos mil tres, otorgada ante el Notario
9 Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto
10 Dueñas Mera, se realizó el Aumento de Capital
11 Suscrito y Autorizado de la compañía, y reforma del
12 estatuto social, documento que se encuentra
13 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito,
14 el treinta y uno de diciembre del dos mil tres; **c)**
15 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
16 Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto
17 Dueñas Mera, el once de mayo del dos mil diez, se
18 realizó el Cambio de Domicilio Principal y Reforma
19 del Estatuto Social de la compañía, el cual se
20 encuentra inscrito en el Registro Mercantil del
21 cantón Machala el diez de enero del dos mil once;
22 **d)** La Junta General de Accionistas, en sesión
23 celebrada el veintiocho de noviembre del dos mil
24 catorce, resolvió aumentar su capital y reformar el
25 Estatuto Social en los términos indicados en el
26 acta que se acompaña para que forme parte integral
27 de esta escritura pública.- TERCERA.- AUMENTO DE
28 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- El ingeniero

1 Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara, en su calidad de
2 Gerente General y representante legal de la
3 compañía ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., por los
4 derechos que representa, declara que se aumenta el
5 capital autorizado de la Compañía en DOS MILLONES
6 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$
7 2'000.000; que se aumenta el Capital Suscrito y
8 Pagado en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
9 MIL DOSCIENTOS DOLARES DE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMERICA (USD 999.200), para llegar a la suma de UN
11 MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
12 (USD 1'000.000) dividido en UN MILLON (1'000.000)
13 de acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR
14 (US\$ 1) de valor nominal cada una; y, que el pago
15 de dicho aumento de capital y consiguiente reforma
16 del Estatuto de la compañía se los realiza en los
17 términos indicados en el Acta de la Junta General
18 de Accionistas que se agrega como parte integrante
19 de esta escritura pública.- CUARTA.- DECLARACION.-

20 El ingeniero Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara,
21 a nombre y en representación de la compañía ODIN
22 MINING DEL ECUADOR S.A. declara bajo juramento lo
23 siguiente: a no mantiene contratos pendientes con
24 el Estado ecuatoriano; y, b) la integración
25 del capital social se realiza en forma correcta,
26 según se indica anteriormente y autoriza a
27 los abogados Alexandra Viteri Santoliva y/o Harry
28 Francisco Avilez Ruiz para que gestionen



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



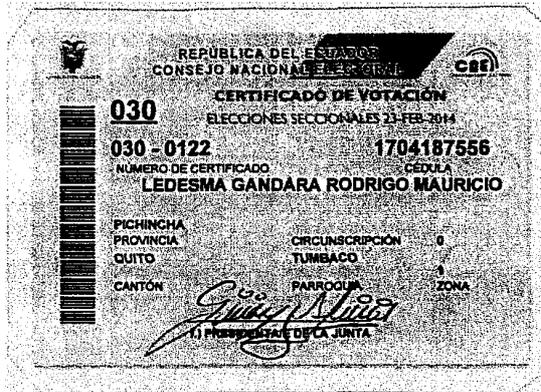
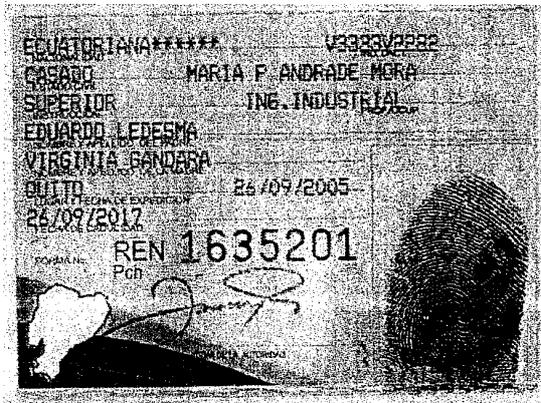
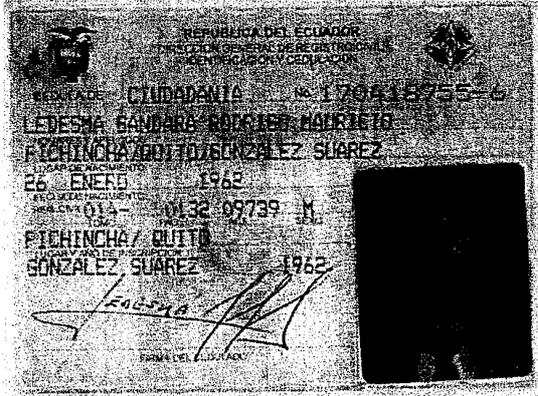
1 el trámite pertinente para legalizar e inscribir
 2 el presente aumento de capital y reforma
 3 Estatuto Social en el Registro Mercantil
 4 correspondiente.- Usted, Señora Notaria, se
 5 servirá agregar las demás formalidades de estilo
 6 para la plena validez de esta escritura".- HASTA
 7 AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente que es
 8 ratificada por el compareciente, la misma que se
 9 encuentra firmada por la Abogada Alexandra Viteri
 10 Santoliva, con matrícula profesional número
 11 diecisiete guión dos mil doce guión veintinueve
 12 del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de
 13 esta escritura pública se observaron los
 14 preceptos legales que el caso requiere y leída
 15 que le fue al compareciente, éste se afirma y
 16 ratifica en todo su contenido, firmando para
 17 constancia, junto conmigo, en unidad de acto,
 18 quedando incorporada al protocolo de ésta
 19 Notaría, de todo lo cual doy fe.

20
 21 *LEDESMA*
 22
 23 RODRIGO MAURICIO LEDESMA GANDARA
 24 C.C. 170418755-6



25
 26 *María Augusta Peña Vásquez*
 27 Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
 28 RAZON: FACTURA No.0016071

LA NO



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 2 Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 22 DIC. 2014



Ab. María Augusta Peña Vásquez, M.Sc.
Ab. María Augusta Peña Vásquez, M.Sc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Señor Ingeniero
Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara
Ciudad.-



Fecha de otorgamiento: Quito, marzo 2 del 2012

Estimado Ingeniero Ledesma:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía **ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2012, le reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el período de **CUATRO AÑOS**.

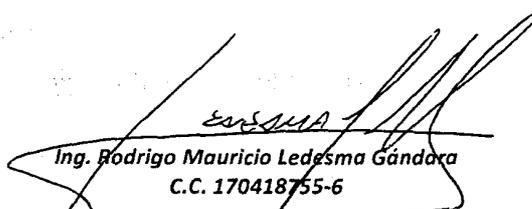
El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; y administrará la misma sujetándose a los requisitos y limitaciones que le impone la ley y el Estatuto Social. Las demás facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 15 de diciembre de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo Interino del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de diciembre de 1993. Mediante escritura Pública otorgada el ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera el 11 de Mayo del 2010, se cambio el domicilio principal de la compañía al cantón Machala, provincia de El Oro, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 10 de Enero del 2011.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

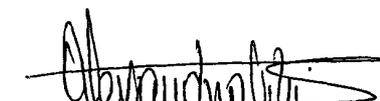

Abg. Alexandra Viteri Santoliva
Secretaria Ad-hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía **ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.**

Quito, 2 de marzo del 2012.


Ing. Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara
C.C. 170418755-6

RAZON: Certifico que con esta fecha, el Ing. Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara, aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 2 de marzo del 2012.


Abg. Alexandra Viteri Santoliva
Secretaria Ad-hoc



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791272676001
RAZON SOCIAL: ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEDESMA GANDARA RODRIGO MAURICIO
CONTADOR: RAMOS MALES CARLOS RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/12/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 30/12/1993
FEC. INSCRIPCION: 11/07/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Calle: FILOMENO PESANTES Número: 3-25
 Intersección: IMBABURA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL POLIDEPORTIVO FRANCO ROMERO LOAYZA
 Telefono Trabajo: 072943053

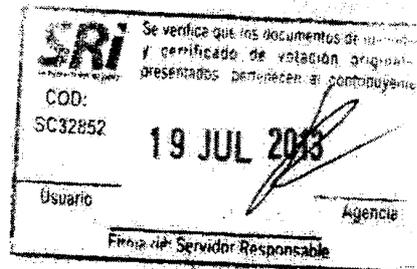
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO **CERRADOS:** 1

(Handwritten signature)
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 19/07/2013 11:54:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791272676001
RAZON SOCIAL: ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	30/12/1993	
NOMBRE COMERCIAL:	ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.	FEC. CIERRE:					
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Calle: FILOMENO PESANTES Número: 3-25 Intersección: IMBABURA Referencia: A UNA CUADRA DEL POLIDEPORTIVO FRANCO ROMERO LOAYZA Telefono Trabajo: 072943053

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	30/03/2012	
NOMBRE COMERCIAL:	ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.	FEC. CIERRE:					
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: BALSAS Parroquia: BELLAMARIA Referencia: A 35 KM DEL PUEBLO VALLE HERMOSO Camino: S/N DE TERCER ORDEN Telefono Trabajo: 072943424

No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	30/12/1993	
NOMBRE COMERCIAL:	ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.	FEC. CIERRE:					
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: Luis CORDERO Número: 1442 Intersección: AMAZONAS Referencia: A UNA CUADRA DEL HOTEL RIO AMAZONAS Edificio: FUENTE AZUL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022239991

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación

esta conformidad con el original que me fue presentado

EODJMA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI

Servicio de Rentas Internas

y certificado de votación original
presentados pertenecen al contribuyente

QUITO-DM, a 27 DIC. 2014

SC32852

19 JUL 2013

NOTARIA Augustas Peña Vásquez, Msc.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 19/07/2013 11:54:11



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2014, a las 15h30, en las oficinas de la compañía ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., ubicadas en la calle Luis Cordero 1442 y Av. Amazonas de la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

ODIN MINING & EXPLORATION LTD, representada por su Presidente Y Director Ejecutivo (Representante Legal) Marshall Koval, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

MARSHALL KOVAL, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinaria nominativa de un dólar cada una, la misma que se encuentra totalmente pagada.

Por cuanto se encuentra representado la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en los libros de Acciones y Accionistas, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado y consiguiente reforma de los Estatutos de la Compañía.

Preside la reunión el señor John Youle y actúa como Secretario el señor Mauricio Ledesma Gándara, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal de Accionistas.

Se declara legalmente instalada la Junta General procediéndose a continuación a tratar uno a uno los puntos del orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado y consiguiente reforma de los Estatutos de la Compañía.

La Gerencia General informa a los accionistas de la conveniencia de realizar un Aumento de Capital, toda vez que los trabajos en sus concesiones mineras se han activado. Los accionistas después de varias consideraciones, por unanimidad resuelven aumentar el capital de la Compañía en la suma de USD 999.200 mediante la emisión de 999.200 nuevas acciones ordinarias y nominativa de USD 1,00 de valor nominal cada una; y que el pago de dichas acciones se efectúa en su totalidad por el accionista ODIN MINING & EXPLORATION LTD, renunciando el accionista, Marshall Koval, a su derecho preferente respecto de la suscripción de la parte proporcional que le correspondería suscribir.

MAK MM



El Aumento de Capital se realiza mediante la compensación de créditos, en el monto antes indicado; de tal manera que una vez perfeccionado el aumento de capital, este ascienda a la suma de USD 1'000.000, el cual estará integrado de la forma en la que se indica en el siguiente Cuadro de Integración de Capital. Además, la Junta General resuelve por unanimidad aumentar el capital autorizado de la compañía a la cifra máxima permitida por la ley, esto es a la suma de USD 2'000.000.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL DESPUES DEL AUMENTO (USD)	NUMERO DE ACCIONES
ODIN MINING & EXPLORATION LTD	USD 799,00	USD 999.200,00	USD 999.999,00	999.999
MARSHALL KOVAL	USD 1,00	USD 0,00	USD 1,00	1
TOTAL	USD 800,00	USD 999.200,00	USD 1'000.000,00	1'000.000

Como consecuencia del presente Aumento de Capital, la Junta aprueba por unanimidad la reforma del Estatuto, cuyos Artículos Cuarto y Quinto dirán:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 2'000.000), monto hasta el cual la Junta General de la Sociedad podrá resolver la suscripción, pago y emisión de acciones ordinarias o preferidas"

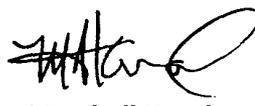
"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO Y ACCIONES.- El Capital Suscrito de la compañía es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1'000.000). Estará dividido en acciones ordinarias y nominativas con un valor de UN DOLAR (USD 1,00) cada una, numeradas desde el cero cero uno hasta un millón. En caso de que la Junta General decida aumentar el capital por suscripción de nuevas acciones, estas serán numeradas sucesivamente a partir del un millón. Cada acción representa derecho a un voto en la Junta General, en proporción a su valor pagado, así como a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley y en el Estatuto"

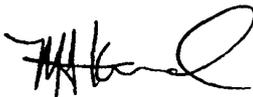
Aprobado el Aumento del Capital Social y la Reforma del Estatuto, en la forma indicada anteriormente, la Junta autoriza expresamente para que el Gerente General de la compañía, realicen las gestiones y trámites pertinentes, suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, e inscriba en el Registro Mercantil dichos documentos.

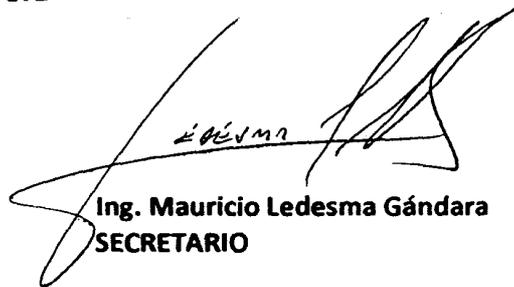


Por no haber otro punto que tratar, se concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se la lea, y la somete a la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones. Siendo las 17H00, se levanta esta sesión.


John Youfe
PRESIDENTE


Marshall Koval
ACCIONISTA - ODIN MINING & EXPLORATION
LTD

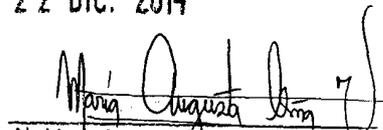

Marshall Koval
ACCIONISTA


Ing. Mauricio Ledesma Gándara
SECRETARIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: 3- Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 22 DIC. 2014




Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Se otorgó ante mí ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL, otorgada por ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración. Mh.

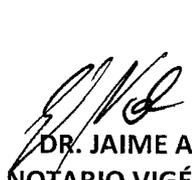


Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.
RAZÓN: FACTURA No. 0016177

2014	17	01	36	D011237
------	----	----	----	---------

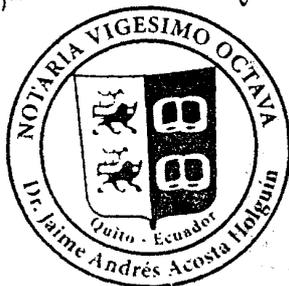


ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ODIN MINING DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE MI, DE FECHAS 15 DE DICIEMBRE DE 1993, SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, QUE ANTECEDE. QUITO A, 14 DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

ES

Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28^{va}





TRÁMITE NÚMERO: 491

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	353
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704187556	LEDESMA GANDARA RODRIGO MAURICIO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	22/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Pagado	1000000,00

Registro Mercantil de Machala



Capital Autorizado	2000000,00
Capital	1000000,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 99 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2011.- AL MARGEN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

